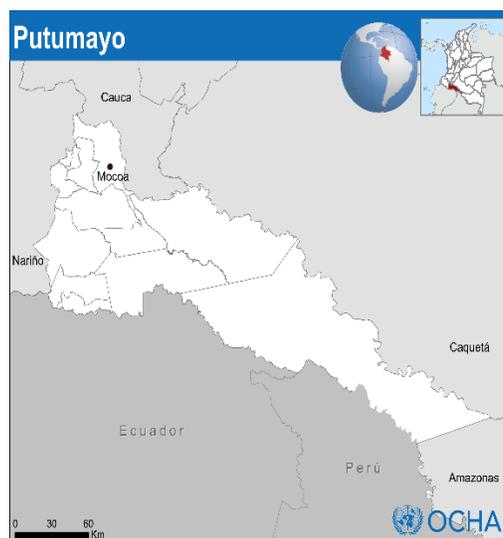


PUTUMAYO | Junio 2020

DATOS DEPARTAMENTALES		
Gobernador		Buanerges Rosero Peña.
Datos Demográficos	Población	Total población: 363.967 (2020) Cabecera: 184.895 (50,8%); Rural: 179.072 (49,2) Hombres: 183.075 (50,3%); Mujeres: 180.892 (49,7%) ¹ Grupos étnicos: Afrocolombiano y Mulato: 10.555 (2,9%); Indígena: 52.047 (14,3%) ²
	Desplazamiento Forzado - Expulsión	N° de afectados - Total: 249.853 (1997 -2020); 1.086 (2019); ³ N° de afectados - Masivos: 7.064 (2012-2019); 88 (2017); 0 (2018); 0 (2019); 0 (2020); 0 ⁴
Datos Humanitarios	Víctimas de Accidentes MAP/MUSE	Histórico (1990-2020): 449 (50% civiles/50% fuerza pública; 85% hombres/9septiembre mujeres/4% niñas; 6,8% indígenas/93% otros/ 0,2% afrodescendientes) 2017: 0; 2018: 0; 2019: 4 (civiles); 2020: 10 (3 civiles, 1 actor armado, 6 fuerza pública) ⁵
	Restricciones al acceso y limitaciones a la movilidad y	N° de afectados: 287.508 (2012-2019); 24.343 (2017); 2.912 (2018); 1.000 (2019); 3.400 (2020)
	Confinamiento por violencia armada	Confinamiento-N° de afectados: 1.600 (2014-2020) ⁴
	Desastres Naturales	N° de afectados: 375.288 (2012-2019); 22.679 (2017); 8.857 (2018); 13.337 (2019); 8.256 (2020) ⁶
	Homicidios contra civiles	N° de eventos: 97 (2012-2019); 31 (2017) ⁴ ; 29 (2018); 22 (2019); 93 (2020) ⁴
	Amenazas	N° de eventos: 165 (2012-2019); 41 (2017); 38 (2018); 11 (2019); 48 (2020) ⁴
	Reclutamiento de menores	N° de eventos: 93 (2012-202); 8 (2017); 9 (2018); 4 (2019) ⁷ ; 11 (2020) ⁴
	Delitos Sexuales (VBG)	N° de eventos: 202 (2012-2019); 14 (2017); 10 (2018); 7 (2019) ⁷ ; 121(2020) ⁷



El departamento de Putumayo se encuentra ubicado al sur de Colombia y hace parte de la Amazonía noroccidental, posee una gran diversidad de recursos naturales renovables y no renovables. Cuenta con tres ríos importantes que lo rodean y que son sus límites naturales (*Caquetá, San Miguel y Putumayo*). Al oeste se encuentra el departamento de Nariño, al norte los departamentos de Cauca y Caquetá y al este el departamento del Amazonas. Al sur tiene límites con dos países: las Repúblicas de Ecuador, provincia de Sucumbios, y Perú, departamento de Loreto.

MENSAJES CLAVES

- Putumayo acoge al 0.71 por ciento de la población de Colombia y el 40 por ciento⁸ de su población (144.556 personas) es víctima del conflicto armado y reside en el departamento, de acuerdo con los reportes de la Unidad para las Víctimas. En paralelo, la respuesta institucional es débil, pues todos los municipios son categoría 6 y los recursos contemplados en los Planes de Contingencia para responder a nuevos desplazamientos son limitados. Durante el 2019, la Unidad Nacional para la Atención y Reparación de las Víctimas (UARIV) incluyó 651 declaraciones de hechos victimizantes que fueron declarados y recibidos en Putumayo (no se contabilizan los ocurridos en Putumayo, pero declarados en otro departamento, lo que probablemente aumentaría de manera significativa esta cifra). Durante el primer trimestre de 2020, y pese al deterioro del contexto, se han incluido únicamente 16 declaraciones de hechos victimizantes en el departamento, sin embargo, el temor a declarar persiste por la fuerte presencia de grupos armados, lo cual se ha incrementado por las restricciones de COVID-19.
- Desde mediados de 2017 se ha presentado reconfiguración de la violencia armada en Putumayo y no se vislumbra el cambio que se esperaba con la firma del Acuerdo de Paz. Este patrón se ha intensificado y se extiende sobre las zonas del medio y bajo Putumayo. Los

¹ DANE - Proyecciones de población 2018-2023 Nacional, Departamental y Municipal por área y sexo.

² DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

³ UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Reporte de personas desplazadas por año. Corte 29 febrero 2020.

⁴ OCHA: Cifras consolidadas por año. Fecha de corte: 31 diciembre 2019. Fecha de reporte: 3 septiembre 2020

⁵ Descontamina Colombia – Base de datos de víctimas. Fecha de corte: 31 agosto 2020, fecha de reporte: 3 septiembre 2020.

⁶ UNGRD – Consolidados de atención de emergencias 2012-2019. Fecha de corte: 30 junio 2020, fecha de reporte: 3 septiembre 2020.

⁷ UARIV – Unidad de atención y Reparación Integral para las Víctimas. Red Nacional de Información.

⁸ UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas. Red Nacional de Información. Reporte víctimas registradas, Putumayo, 31 de diciembre 2019.

⁷ Estadísticas delictivas Policía Nacional

campesinos y comunidades indígenas denuncian la presencia constante de actores armados, la aparición de panfletos amenazantes, y presión para mantener los cultivos de uso ilícito, poniendo en riesgo a los líderes y lideresas sociales y comunitarios. Como estrategia de fortalecimiento por parte de los grupos, se resalta el riesgo de reclutamiento forzado y uso por parte de estos grupos, sobre todo para jóvenes, tanto para población colombiana como venezolana, pero con alto subregistro aunque la Secretaría de Educación Departamental haya registrado deserción escolar. La presencia del Estado es insuficiente y desde 2018 se ha expandido la gradual ocupación de estos territorios por parte de otros grupos armados organizados vinculados con el narcotráfico los cuales han afianzado su control durante 2019 y 2020.

- El departamento de Putumayo presenta un alto riesgo de ocurrencia de eventos naturales, dadas las características hidrológicas y climatológicas⁸ entre las que se destacan, inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, y vendavales, que afectan de manera recurrente a los 13 municipios. En este sentido, es necesario enfocar los esfuerzos en consolidar la Política Pública en Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento, de tal manera que permita consolidar los procesos a nivel de los municipios, puesto que es evidente la debilidad del sistema de gestión de riesgos, a nivel de la identificación, planificación y gestión de los riesgos del territorio, debido en gran parte al escaso personal dedicado a la atención de los desastres y los pocos recursos económicos asignados para atender las emergencias recurrentes que se presentan en el departamento.
- Putumayo se ha vuelto desde 2018 el tercer punto de salida de población venezolana de Colombia, pero también es un departamento en el que la población se establece con vocación de permanencia con más de 3,500 personas registradas por Migración Colombia. Se tienen reportes de casos de población venezolana víctima del conflicto armado. El flujo de población migrante reportada en los cruces regulares se redujo en 2019, lo que se atribuye principalmente a las restricciones migratorias para el ingreso a Ecuador y Perú. Se evidencia que la mayoría de las personas que cruzan por Putumayo no poseen pasaporte y tienen una condición migratoria irregular, hay reportes de cruces por trochas ilegales los cuales siguieron durante la emergencia por COVID-19 pese al cierre de fronteras y el hecho que el Puente Internacional de San Miguel no haya sido habilitado para cruces por razones humanitarias.

I. CONTEXTO HUMANITARIO Y RETOS

1. **Desplazamiento Forzado:** Es el hecho victimizante con mayor incidencia en el departamento con 133.827 hechos registrados entre 1997 y 2020⁹, correspondiente al 77 por ciento de los hechos victimizantes reconocidos por la UARIV en Putumayo; en 2019, al menos 1.634 personas expulsadas declararon en Putumayo, según el Registro Único de Víctimas (RUV). Esto significa que en 2019 el departamento recibió un promedio de 4,5 personas desplazadas al día - 136 desplazamientos al mes - las cuales declaran su desplazamiento en el departamento. En 2020, se tiene registrados 599 nuevas víctimas por desplazamientos ocurridos en Putumayo, aunque no se tengan datos desagregados por municipio; este puede parecer un número bajo comparado con 2019 pero, por la emergencia COVID y las dificultades en la toma de declaración, sigue siendo un número significativo para el departamento, el cual probablemente aumentará durante el segundo semestre. Algunas personas desplazadas provienen de Nariño u otros departamentos, pero la mayoría ocurren en el mismo departamento, lo que implica que las autoridades locales – municipales y a nivel departamental – tengan actualizados y operativos sus Planes de Contingencia, para poder responder con asistencia humanitaria, de acuerdo con la Ley de Víctimas. Aproximadamente la mitad de los desplazamientos declarados en Putumayo afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- y el 11 por ciento a población indígena. Hay que resaltar que, la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) toma aproximadamente 3 meses y que no se conocen los municipios expulsores, solo los receptores, lo que no permite un análisis actualizado de las dinámicas de desplazamiento. A pesar de las cifras, existe un alto porcentaje de subregistro, agravado por la pandemia del COVID-19, y muchas de las víctimas no reportan las afectaciones ocasionadas por los grupos armados organizados, por desconocimiento o temor, acuden a redes familiares, pasan la frontera ecuatoriana y/o retornan sin acompañamiento a sus propiedades cuando perciben un ambiente de seguridad. El desplazamiento individual, provocado por las amenazas y homicidios contra líderes comunales y sus familias en zona rural de Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo apunta a actividades de grupos disidentes de las FARC-EP y otros grupos armados organizados que operan en la zona¹⁰. Generalmente no suelen haber desplazamientos masivos, este fenómeno se caracteriza por ser de zonas rurales a urbanas, intra-municipal y temporal, pues los campesinos no quieren abandonar sus tierras. Este fenómeno sigue afectando a pueblos indígenas, comunidades afro y sus autoridades que de acuerdo con el Auto 004 y 005 del 2009 de la Corte Constitucional¹¹, de los 15 pueblos indígenas que habitan el Putumayo 13 están en riesgo de exterminio cultural por el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado.

2. **Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI):** El departamento de Putumayo ocupa el puesto décimo (10) con más víctimas históricas de minas antipersonal en el país. En el periodo comprendido entre 1990 a 2016 se presentaron 435 víctimas, de las cuales 110 fallecieron, 379 adultos y 56 menores de edad. En febrero

⁸ http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo_riesgo.html

⁹ UARIV- Consolidado de Víctimas – Red Nacional de Información, Putumayo, 30 de junio 2020.

¹⁰ "La Mafía", Movimiento independiente Revolucionario de Colombia (MIRC), "La Alianza", Los Comuneros, (San Miguel Valle del Guamuez) Autodefensas Guardias Campesinas Armadas (Puerto Guzmán), Nuevo Horizonte, Movimiento Revolucionario del Alto (Puerto Leguízamo).

¹¹ De los 34 pueblos declarados por la Corte en vía de extinción cultural del Putumayo se encuentra el pueblo, Camentsá, Siona, Embera-Chamí, Awá, Nasa, Pijao, Coreguaje, Cofán, Misak, Yanacona. Inga, Huitoto y Kichwa

de 2018 el Gobierno Nacional presentó el plan de operaciones de Desminado Humanitario que incluyen a Leguízamo, Puerto Asís, Orito, San Miguel, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Villagarzón, Mocoa y Santiago, diez municipios que tienen algún tipo de contaminación y que serán intervenidos con operaciones de desminado bajo dicho plan. Puerto Asís y Puerto Leguízamo son los municipios con la mayor área de contaminación. En 2018 no se registraron incidentes con MAP. En 2019 se reportan 4 víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública. En 2020 se han reportado 10¹² víctimas, de las cuales 4 han muerto (3 miembros de la fuerza pública y 1 actor armado, 6 han quedado heridos (3 civiles, entre ellos 1 menor de edad). El mayor número de accidentes se han presentado en medio de procesos de erradicación forzosa. En nivel afectación por accidentes se destacan: Puerto Asís: 162, Orito: 64, Valle del Guamuez: 58, Puerto Guzmán: 39 y Puerto Caicedo: 44, como los municipios que registran mayor número de víctimas. En Educación en el Riesgo de Minas – ERM, se han realizado 1.196 actividades, donde han participado 26.003 personas en los 9 municipios de mayor afectación. Antes de los acuerdos de La Habana (enero 1990 – diciembre 2015), se reportaron 431 accidentes con Minas Antipersonal – MAP, Munición sin Explosionar – MSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI, de los cuales 215 fueron civiles y 216 Fuerza Pública; es decir, un promedio de 17 accidentes por año. Luego de la firma de los Acuerdos, desde agosto de 2016 hasta junio de 2020 se reportaron 12 accidentes, representando un promedio de 3 por año. La presencia de minas antipersonal en el departamento es una de las principales barreras de acceso, especialmente para las comunidades indígenas, quienes manipulan de manera inadecuada los explosivos para despejar caminos y puntos de acceso a agua; esta instalación de minas busca ampliar las fronteras para siembra de cultivos ilícitos y control de corredores de tráfico de drogas.

3. Acciones Contra Población Civil: La seguridad de líderes, lideresas, y promotores de proyectos de sustitución de cultivos está en riesgo. Son necesarias acciones en prevención, protección y garantías de no repetición con enfoque territorial y de género, que inician desde mejorar la conectividad en un departamento en el que la señal telefónica cubre únicamente 1/3 del territorio, y en el que las vías terrestres y/o acuáticas son limitadas, por lo que estas mejoras facilitarían el acceso a canales e instituciones para la denuncia. En 2020 se han registrado 77 homicidios¹³, de éstos 15 fueron contra líderes sociales y defensores de los derechos humanos, mientras que en años anteriores 20 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en 2018 y 12 en 2019¹⁴. El reto humanitario más apremiante es brindar asistencia técnica a las entidades y a las comunidades para que la denuncia y respuesta ante hechos victimizantes se traduzca en garantías de seguridad, especialmente en zonas donde los grupos armados buscan el control social y territorial; lo cual se ha incrementado con la restricción a la movilidad nacional ocasionada por el aislamiento preventivo obligatorio ante la COVID-19, como las condiciones para que sus líderes y lideresas, puedan seguir desarrollando sus actividades en los territorios. Es necesario mantener actualizados los planes de prevención y protección con enfoque territorial y de género, así como los planes de contingencia.

4. Cultivos Ilícitos: La disputa territorial en zona fronteriza con Ecuador y Perú se incrementó, al territorio entran diferentes actores armados entre ellos, grupos disidentes de las FARC-EP, nuevas bandas criminales y grupos de crimen organizado. Esta zona permeable y selvática con numerosas trochas ilegales es utilizada por dichos actores para el tráfico de droga, armas y combustible, así como de la minería y la tala ilegal. La sustitución de cultivos aún no es una realidad productiva implementada en el territorio. Putumayo es el segundo departamento con mayor porcentaje de cultivos ilícitos con el 16.1 por ciento del total nacional (24,973 ha - 2019), y Puerto Asís es el tercer municipio con mayor área de cultivos ilícitos en Colombia. De acuerdo con UNODC, a diciembre de 2019 los cultivos se han incrementado en un 5 por ciento en 2019¹⁵, sin embargo, el ELC tiene reportes de concentración de cultivos, aumento en hectáreas cultivadas (San Miguel, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Leguízamo) y lugares para procesamiento de pasta base de coca. En 2020 se ha observado el riesgo de instalación de MAP para proteger los cultivos de uso ilícito y como estrategia ofensiva ante los operativos militares (incluyendo los de erradicación forzada). Así mismo se han incrementado los procesos de erradicación forzosa, lo cual genera fuertes enfrentamientos entre las comunidades y las fuerzas armadas, además de poner en riesgo la sostenibilidad económica y seguridad alimentaria de las poblaciones.

5. Reclutamiento y Uso de Niños, Niñas y Jóvenes: En un contexto donde el 37 por ciento de la población son NNAJ, el riesgo de vinculación de estos se ha agudizado en tiempos de COVID-19, en el bajo Putumayo (Puerto Asís y Puerto Leguízamo) y en el medio Putumayo (Puerto Guzmán), donde predomina la presencia de los grupos armados organizados. Las estrategias de reclutamiento y uso son variadas, dependiendo de los grupos y la ruralidad de la población. Algunos grupos armados están incitando a los niños con dinero y ofreciéndoles un trabajo para que se vuelvan sus informantes, y otros usan a jóvenes para seducir a adolescentes y que se unan a sus filas. Cabe resaltar que el reclutamiento y la utilización de menores constituye una violación a los derechos humanos, una infracción al Derecho Internacional Humanitario y un delito internacional¹⁶. Sin embargo, es un hecho complejo de registrar en Putumayo debido a sus características selváticas, al control de los grupos armados y la normalización de la violencia y de la ilegalidad. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), 169 NNA han sido declarados como reclutados en Putumayo desde 1997, y aunque los números

¹² UNMAS: A corte 3.09.2020

¹³ Policía Nacional – Seccional Putumayo.

¹⁴ Indepaz: Informe Paz para Líderar

¹⁵ UNODC – Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019.

¹⁶ EL ESPECTADOR, Disidencias de Farc, señaladas de reclutar a tres menores en Putumayo, <https://colombia2020.elespectador.com/pais/disidencias-de-farc-senaladas-de-reclutar-tres-menores-en-putumayo>

de declaraciones incluidas no reflejen la realidad, muestran un aumento de esta tendencia. El ICBF¹⁷ reporta como desvinculados 28 NNA en 2018, 12 NNA en 2019 y 2 NNA en 2020 pese a las dificultades de denuncia por el contexto COVID-19.

El hecho de que la enseñanza presencial esté suspendida desde finales de marzo 2020 ha incrementado la deserción escolar de NNA campesinos, en particular NNA indígenas, quienes han sido reclutados en las filas de los grupos disidentes de las FARC-EP en los municipios mencionados anteriormente. Adicionalmente, se han registrado 3 muertes de menores de edad, 2 reclutamientos por enfrentamientos entre disidencias y 1 por enfrentamientos entre campesinos y la fuerza pública debido a actividades de erradicación forzada. La conectividad en el departamento restringe el acceso a la educación principalmente en zonas rurales, solo 11,5 por ciento poseen computadora; 15,2 por ciento con conexión a Internet vs 96,2 por ciento que utilizan celular y 93,2 por ciento que escuchan la radio, en el departamento solo 50 por ciento reporta haber usado Internet. Los que usan reportan hacerlo para redes sociales (70 por ciento) pero también para educación/aprendizaje (42 por ciento)¹⁸.

Durante 2019 y 2020 se han tenido reportes de reclutamiento y uso en Puerto Asís, Leguízamo y Puerto Guzmán, sin que las cifras representen la realidad, para 2020, se ha registrado el reclutamiento de 11¹⁹ menores. También se ha evidenciado el incremento de sitios de trata y explotación sexual con presencia de mujeres migrantes y menores de edad (sobre todo en San Miguel, Puerto Asís y Leguízamo). Persiste el bajo desarrollo de competencias socioemocionales, los contextos de discriminación por género, etnia, u origen, los modelos parentales ausentes y el difícil acceso a recursos educativos, culturales y artísticos especialmente en los territorios más rurales, lo que se ha visto agravado por la falta de conectividad para poder acceder a medios virtuales de enseñanza ante la COVID-19 en un departamento en el que únicamente 20 por ciento del territorio tiene cobertura de telefonía móvil. Por otra parte, es esencial que las administraciones municipales cumplan con los lineamientos de política pública para la formulación de planes de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos criminales organizados, de acuerdo al Decreto 1434 de 2018 y los lineamientos de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (CIPRUNNA). Es indispensable fortalecer el sector educativo, con estrategias pedagógicas que prevengan el reclutamiento y garanticen el aprovechamiento del tiempo libre a través del fortalecimiento de la conectividad en zonas rurales y de la instauración de la jornada única.

6. Violencia basada en género (VBG) y afectaciones a lideresas y defensoras: El departamento del Putumayo históricamente ha registrado uno de los mayores índices de violencias contra las mujeres; está entre los 5 departamentos con mayor afectación y subregistro que sumado a la débil presencia institucional en zonas rurales, las dificultades de acceso a las cabeceras municipales, la falta de servicios básicos y conectividad han sido una barrera para acceder a la institucionalidad e interponer una denuncia. La violencia sexual en Colombia registra 173 casos por cada 100.000 habitantes, para el departamento se registran 91 casos por cada 100.000 habitantes (2020)²⁰. En 2020, Putumayo ha registrado por lo menos 567 casos de violencia de género. Durante los meses de enero a junio de 2019 se presentaron 186 delitos sexuales, en el mismo periodo de tiempo de 2020 se presentaron 121 delitos, mostrando una reducción del 35 por ciento. Sin embargo, se observa que, entre los meses de marzo a junio, se redujeron significativamente las denuncias (-57%), lo cual puede explicarse por el confinamiento y la crisis por COVID-19. Las personas tienen menores posibilidades de denunciar, mayor temor y restricciones, pese a que debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por la COVID-19 hay reportes de incremento de la violencia basada en género, así como casos de trata de personas y explotación sexual.

Durante el primer semestre de 2020, se registraron 61 delitos sexuales contra mujeres, de los cuales 48 fueron contra menores de 18 años, además de 54 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y 4 feminicidios. El tipo de violencia predominante es la violencia sexual con 46,1 por ciento de los casos, seguida de la violencia física con 40,1 por ciento de los casos y la violencia psicológica con 3,4 por ciento de los casos²¹. Los municipios con mayores reportes de violencias basadas en género son Puerto Asís, Mocoa, Puerto Guzmán, Orito y Villa Garzón. Es alarmante que en más de la mitad de los casos (55.8%) las víctimas son NNA, siendo los niños y niñas entre los 10 y 14 años quienes reportan mayor afectación y estado de vulnerabilidad. La UARIV reporta 1,058 casos de delitos en contra de la integridad sexual desde 2020 que actualmente están ubicados en Putumayo. Durante 2019 se registraron 25 feminicidios, la mayoría en el municipio de Puerto Asís. Por otra parte, frente a las afectaciones hacia lideresas, según las organizaciones defensoras de derechos, en el 2019 fueron amenazadas 10 lideresas en el departamento, algunas siendo forzadas a desplazarse. Para el caso de defensoras, desde la firma del Acuerdo se registraron 3 defensoras asesinadas en 2018 y una lideresa en 2020²². Las organizaciones en defensa de los derechos de la mujer aducen que la violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI se están naturalizando y se convierten en un hecho sistémico. Es necesario hacer un llamado para implementar acciones efectivas de prevención, protección y de garantías de no repetición a quienes realizan labores de liderazgo en los territorios.

¹⁷ ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¹⁸ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_hogares_departamental_2018.pdf

¹⁹ COALICO – ELC Putumayo

²⁰ Instituto Nacional de Salud, Comportamiento de la vigilancia en salud pública de las violencias de género e intrafamiliar, https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_26.pdf

²¹ Comité Consultivo Departamental de prevención de la Violencia Sexual y Violencia Basada en Género

²² Propuesta Tejedoras de vida Plan desarrollo Departamental.

7. **Comunidades étnicas:** Putumayo es un territorio pluriétnico y multicultural, donde la población indígena representa el 20 por ciento (71.779) del total departamental, pertenecientes a 15 pueblos indígenas²³. Cuenta con más de 238 cabildos (comunidades indígenas con autoridad reconocida por una resolución del Ministerio del Interior) pero solamente se reconocen 67 resguardos indígenas (28%) debido a la falta de acceso formal a la tierra, siendo una de las causas estructurales del conflicto armado. Las comunidades indígenas piden la presencia de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la cual no tiene oficina en Putumayo y cuenta con más de 130 demandas para constitución o ampliación de resguardo. Según el RUV, 16.671 indígenas han sido víctimas del conflicto armado en Putumayo, (23 por ciento), con un alto porcentaje en desplazamiento forzado 84 por ciento, homicidios 7 por ciento y amenazas 4 por ciento. La población afrocolombiana corresponde al 5.5 por ciento (19.739) de total de población, de la cual el 37 por ciento (7.413) es población víctima. En 2018, las comunidades del Resguardo Jirijiri Witotos, Comunidad Kichwa, Siona Buenavista, en municipios de Leguízamo y Puerto Asís, fueron víctimas del accionar de GAO resistiendo agresiones directas como asesinatos, amenazas, hostigamientos; restricciones a la movilidad; desplazamientos, restricciones a sus prácticas ancestrales y autoridades tradicionales, afectaciones en sitios sagrados, reclutamiento de NNA y enfrentamientos entre grupos armados en el territorio y zonas circundantes²⁴. En 2020 las comunidades étnicas ubicadas en la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, y las comunidades de Bajo Lorenzo han sido víctimas del ingreso forzoso por parte de erradicadores, generando enfrentamientos con la fuerza pública. Por otra parte, el Auto 174 de 2011 refuerza la necesidad de atención de las comunidades indígenas para quienes existe un factor de riesgo de extinción cultural, para Putumayo, indica la adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales del pueblo indígena Awá²⁵.

8. **Confinamiento y Acceso Humanitario:** En municipios de Puerto Guzmán, Puerto Asís, San Miguel y Leguízamo se presentan frecuentemente restricciones a la movilidad y acceso impuestas por grupos armados mediante panfletos y amenazas. En zonas rurales, sobre todo en corredores del narcotráfico, comunidades campesinas e indígenas obedecen a “códigos de convivencia” (Puerto Guzmán, Leguízamo) y están en un riesgo alto de confinamiento por la constante presencia y normas establecidas por los grupos armados (San Miguel, Puerto Asís, Leguízamo, Puerto Guzmán), situación que se ha intensificado por la COVID-19, dadas las fuertes amenazas de grupos armados contra pacientes que puedan contraer el virus. Durante 2019, se registraron 457 personas confinadas²⁶, representando el 2 por ciento de víctimas nacionales. En 2020 no se han registrado confinamientos, sin embargo, existen denuncias de restricciones a la movilidad en Leguízamo y Puerto Guzmán. También se restringe el acceso a servicios por parte de las poblaciones como consecuencia de los procesos de erradicación forzosa que se han adelantado, dejando en 2020, 3.400 NNAJ²⁷ afectados en Puerto Asís por restricciones al acceso a la educación, además de incrementar el riesgo de inseguridad alimentaria para comunidades indígenas. Durante 2019 se presentaron 5 atentados contra la infraestructura petrolera (Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez), los cuales afectaron las fuentes hídricas de las poblaciones de Valle del Guamuez, y contaminación del aire y los suelos de Orito. Durante 2020 se ha impedido el paso de una misión médica entre el municipio de Puerto Guzmán y Villagarzón por las restricciones impuestas por el gobierno nacional ante la COVID-19.

9. **Desastres Naturales:** Durante el primer semestre del año, el departamento de Putumayo reportó afectaciones por las fuertes lluvias y vendavales presentados, dejando al menos 8.168 personas afectadas (2.310 familias)²⁸. Los vendavales afectaron a 300 viviendas rurales del municipio Valle del Guamuez y en el municipio de Villagarzón, 130 personas sufrieron daños en sus viviendas por el desbordamiento del río Guineo. El sector agropecuario reportó pérdidas en al menos 4.370 hectáreas de cultivos y 850 animales principalmente en los municipios del Alto Putumayo y en menor medida en el Medio Putumayo. Es importante señalar que persiste la limitante para que algunas comunidades afectadas hagan sus reportes a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD), por las restricciones que en ocasiones imponen los actores armados, situación se ha intensificado con las restricciones por COVID-19. Cabe resaltar que los CMGRD en la gran mayoría de los municipios están conformados por profesionales que ingresaron en enero de 2020 y no han recibido la formación necesaria para que orienten a las comunidades, lo cual dificulta la consolidación de la información y por consiguiente la presentación de los informes al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres; en consecuencia la respuesta a las emergencias no se brinda de manera oportuna por parte de la institucionalidad y las cooperaciones internacionales, cuentan con intervenciones muy limitadas para brindar una respuesta ante este tipo de afectaciones.

10. **Flujos Migratorios Mixtos:** De acuerdo con el análisis realizado por ACNUR a partir de cifras de las autoridades locales en educación y salud y atenciones propias directas se estima a más de 9.000 personas con vocación de permanencia establecidas en el departamento; Migración Colombia reconoce a aproximadamente 3.458 personas. Más del 90 por ciento poseen una condición migratoria irregular y una condición de vulnerabilidad aguda. Migración Colombia registró casi 45.000 cruces regulares en 2018, en 2019 se observó que el flujo de población bajó a 31.512 salidas, lo que se atribuye principalmente a las restricciones migratorias para el ingreso a Ecuador

²³ Pueblos indígenas del Putumayo; Inga, Nasa, Pastos, Yanacunas, Inga, Kamentsá, Siona, Awa, Emberá Katío, Kofan, Kofan-Inga, Murui, Quichua, Coreguaje, Misak, Pijao, Flotantes y Quillacingas

²⁴ Alerta Temprana: Situación de riesgo para comunidades del Pueblo Siona - Putumayo

²⁵ PADF, FUPAD – Estudio piloto sobre confinamiento, <https://www.fupad.org/wp-content/uploads/2018/08/Estudio-piloto-sobre-confinamiento.pdf>

²⁶ Reporte CICR situación en Colombia

²⁷ Secretaría de Educación Departamental.

²⁸ Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Alerta de Situación.

y Perú²⁹. Durante 2018 y 2019 el Puesto de Control Migratorio de San Miguel fue el tercer punto de salida de población venezolana de Colombia – y el segundo punto de salida terrestre, después de Rumichaca³⁰ - el cruce real estimado es 3 veces superior al reportado en las estadísticas, pues no había barreras para acceder al territorio ecuatoriano. Durante 2020 por la emergencia del COVID-19 se procedió al cierre de fronteras y de acuerdo con la nota MRHMH-VNH-2020-0194-N de la República de Ecuador el Puente Internacional San Miguel se encuentra deshabilitado para ingreso de ciudadanos, incluso por razones humanitarias, lo que ha provocado situaciones complejas, el ELC ha gestionado corredores humanitarios e hizo incidencia para asegurar el acceso al territorio para personas con necesidad de protección. De esta manera, en 2020 las estadísticas de cruce no son representativas por el cierre de frontera debido a la COVID-19, pero se siguen registrando ingresos y salidas, pese al control de los grupos armados en zona de frontera. Los ciudadanos venezolanos se establecen sobre todo en los municipios Mocoa, Puerto Asís, Villagarzón, Valle del Guamuez y Orito, pero se ha observado un movimiento de la población de las zonas urbanas de las cabeceras municipales a las zonas rurales – probablemente debido a las oportunidades económicas que ofrecen las economías ilícitas en el Bajo Putumayo y esta tendencia se ha incrementado con los efectos de la COVID-19 en los medios de vida. También hay presencia de familias mixtas, colombianas retornadas, sobre todo en los municipios del Alto Putumayo. De acuerdo con el monitoreo de protección realizado por ACNUR y sus socios a través de 204 encuestas realizadas a más de 600 beneficiarios entre 2019 y 2020, 1/4 de las personas mencionó que tuvieron que salir de Venezuela porque su vida o salud estarían en riesgo, lo que significa que necesitan protección internacional. El 91 por ciento están en condición migratoria irregular, y únicamente un 5 por ciento de los encuestados posee pasaporte, al no poder acceder a otras alternativas migratorias. La población con necesidad de protección internacional tiene un riesgo alto de reclutamiento forzoso, vinculación a economías ilícitas, trata de personas y violencia basada en género, sobre todo en el Bajo Putumayo. Esta situación se encuentra invisibilizada a nivel nacional y pocos actores humanitarios tienen recursos para responder. Es esencial fortalecer la respuesta, en términos de asistencia humanitaria y de respuesta en salud y estrategias de medios de vida para la integración local, aún más cuando se han incrementado las necesidades socioeconómicas de la población por la COVID-19.

II. COORDINACIÓN: EQUIPO LOCAL DE COORDINACIÓN (ELC) PUTUMAYO

El ELC tiene **23 organizaciones activas**: 8 agencias ONU y 15 ONGs, organizaciones locales y observadores. **El liderazgo humanitario** está a cargo de **ACNUR**. Es importante destacar la importancia de la coordinación para generar atención integral y complementaria, considerando las debilidades institucionales de respuesta en especial en los sectores de Protección, Agua, saneamiento e higiene, y Seguridad Alimentaria y Nutrición. Se promueve la interlocución con entes como la Defensoría del Pueblo, Personerías, la UARIV, el ICBF y el Comité Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) para facilitar la coordinación y las acciones complementarias que respondan a los vacíos identificados en la respuesta.

Presencia operativa del Equipo Local de Coordinación Putumayo

HUMANITARIO	ZONA	Albergue / CCCM	Agua, saneamiento e higiene	Seguridad alimentaria y nutrición	Salud	Protección	Educación	Recuperación temprana
	Alto Putumayo	ACNUR, Pastoral Social	ACH, CRC, CISP	FAO, ACH, CISP, UNODC, Aldeas Infantiles SOS	CICR, CRC, CISP, OIM	ONU DDHH, ACNUR, CICR, CISP, Corporación Casa Amazonia, Fundación Makikuna, Pastoral Social Diócesis Mocoa-Sibundoy, ICCO, MAPP-OEA, UNVMC, Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida, WAR Child, OIM, Aldeas Infantiles SOS	Corporación Casa Amazonia, CISP	FAO, CRC, Fundeyaco, ICCO, PNUD
	Medio Putumayo	Diócesis Mocoa-Sibundoy, HALO, CCCM, UNMAS						
	Bajo Putumayo							
PAZ					DESARROLLO			
Alto Putumayo	ACNUR				Alto Putumayo		FAO	
Medio Putumayo	ACNUR				Medio Putumayo		FAO	
Bajo Putumayo	ACNUR				Bajo Putumayo		FAO - ACH	

Para más información sobre este producto, contacte a:
 ELC Putumayo (quina@unhcr.org)
 Dirección: Edificio ACNUR - Calle 12 Carrera 11 esquina – Barrio Obrero (Mocoa)
 Teléfono: +57+8+4200002/3

²⁹ Desde el 15 de junio de 2019, Perú admite solo el ingreso de titulares de pasaporte que cuenten con una visa humanitaria válida; b) el 26 de agosto 2019, Ecuador comenzó a exigir a los venezolanos que quieran ingresar a Ecuador una visa obtenida previamente en un consulado ecuatoriano. Además, se ha previsto Visa Humanitaria para la Regularización de los venezolanos que se encontraban en Ecuador antes del 26 de julio y habían ingresado de forma regular.

³⁰ Migración Colombia, [estadísticas Tableau "Flujos Migratorios de Extranjeros"](#)